

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**23652** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Arenas de San Juan (Ciudad Real)-2741/2019.*

Con fecha 03/04/25, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Arenas de San Juan (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 2741/2019 (P-907)

Titulares: Mercedes Moreno Rincón (\*\*3670\*\*) y Proto Vega Vallejo (\*\*3095\*\*).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Arenas de San Juan	Ciudad Real	12	7	458.381	4.341.228

Características de los usos:

Uso nº 1: 5,768 ha de Riego Leñosos PEAG

Uso nº 2: 2,782 ha de Riego Leñosos

Localización de los usos:

Polígono 12 parcelas 6,7, 8, 9, 10 y 166 de Arenas de San Juan (Ciudad Real)

Polígono 13 parcelas 130, 131, 133, 217, 218, 219 y 252 de Arenas de San Juan (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.000 m<sup>3</sup>/ha/año para el uso nº 2 y 700 m<sup>3</sup>/ha/año para el uso nº 1.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 6.819,65 m<sup>3</sup>

Caudal máximo instantáneo: 8,44 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,208 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 2.414,68 m<sup>3</sup>/año

Volumen destinado al Centro de Intercambio de Derechos (CID): 1.582 m<sup>3</sup>/año

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035 para los usos nº 2 y hasta el 31 de diciembre de 2027 para el uso nº 1.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio

Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 17 de junio de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250029749-1